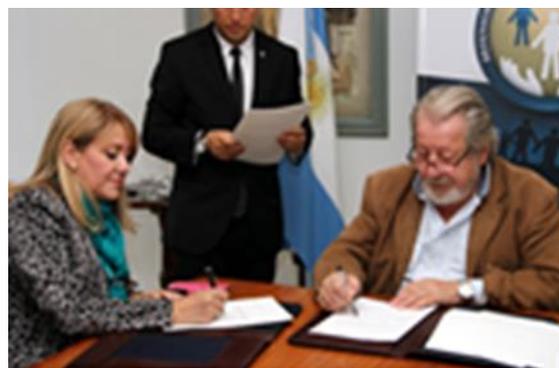


## Avances 2018

En el marco del Programa sobre derecho a la identidad (Biológica), durante el año 2017 y 2018 hasta la fecha, se han iniciado más de 400 investigaciones tendientes a reconstruir la historia biológica de aquellas personas que dudaban de sus orígenes. Se han resuelto satisfactoriamente el 10 % de los casos donde se logro vincular al solicitante con su madre o padre biológico y/o con sus medios hermanos según el caso. Hay que destacar la complejidad que conlleva la posibilidad de reconstruir estas historias y el éxito en su resolución depende de múltiples factores, entre ellos información certera, resguardo de documentación, etc. y de la colaboración de muchos actores públicos y privados.

Con el fin de potenciar las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de origen de la ciudadanía y maximizar los recursos y resultados del Programa se continuó articulando, a través de la red, con distintos Organismos Nacionales, Provinciales y municipales con el objeto de establecer una sinergia de trabajo que permitió construir un canal de cooperación entre las distintas instituciones.

En ese marco se firmó convenio con la Oficina de Derechos Humanos dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, quienes desarrollan un programa similar y con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén.



En la misma línea, se articularon distintas acciones juntamente con la Red de Trabajo sobre Identidad Biológica (RETIB) de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación.

A raíz de los lazos creados con dichos Organismos se realizaron distintas jornadas de difusión del derecho a la identidad orientadas a la concientización y capacitación a funcionarios provinciales, municipales y sociedad civil, para el abordaje Institucional ante la vulneración de dicho derecho.

Así, en abril, se realizó una jornada en la Municipalidad de General Pueyrredón donde asistieron integrantes de la legislatura local y organizaciones de la sociedad civil donde se expuso la labor del Programa sobre derecho a la Identidad de esta Defensoría y la manera en que se articulaban acciones interinstitucionales.



En igual sentido, en mayo se conformó una mesa de trabajo en la Municipalidad de Morteros, provincia de Córdoba en ocasión de llevarse a cabo el lanzamiento de la Ordenanza que creó el “Programa de Derecho a la identidad biológica y de origen” de esa localidad para el auditorio presente y para 300 adolescentes que siguieron la jornada desde sus establecimientos educativos, con participación interactiva.



Asimismo, los días 28 y 29 de mayo, la Defensoría del Pueblo de la Nación participó del XXVIII Reunión Plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos. Durante el bloque sobre Derecho a la Identidad, expusimos sobre la labor que cada uno de los Organismos lleva adelante en pos de que se garantice el derecho a la identidad biológica y la dinámica de trabajo en conjunto. Culminó con la firma de un acta Acuerdo con los representantes de Derechos Humanos Provinciales quienes se comprometieron a realizar distintas acciones e implementar políticas públicas en el marco de sus competencias provinciales que coadyuvaran a garantizar el derecho a la identidad biológica.



En esa línea, la Defensoría del Pueblo de la Nación fue invitada a disertar en la Legislatura de la Ciudad de Mendoza donde se llevó a cabo el "Primer Encuentro Nacional por el Derecho a la Identidad", organizado por la Municipalidad de Guaymallén y el "Colectivo Mendoza Por la Verdad" (ONG). En dicha jornada se realizaron diferentes ponencias con el fin de establecer los modos de intervención frente a las distintas problemáticas y cómo avanzar en legislaciones que ayuden a resolverlas.

El encuentro contó en su apertura con la participación de la titular del Observatorio de Derechos Humanos del Congreso Nacional, la vicegobernadora de esa provincia, diputados provinciales; el Ministro de Seguridad provincial, el Procurador provincial y representantes del Colectivo Mendoza por la Verdad.



Finalmente, el 18 de octubre la Defensoría del Pueblo de la Nación fue invitada a disertar en las charlas de debate organizadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Lujan, en el mes de octubre juntamente con el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación y la Red de Trabajo sobre Identidad Biológica (RETIB) de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

En dicha ocasión se dio a conocer la labor que lleva adelante esta Institución a través del Programa sobre Derecho a la Identidad y se planteó la necesidad de visibilizar esta problemática y trabajar en soluciones concretas a través del Municipio teniendo en cuenta la importancia que estos espacios tiene para la comunidad al ser el primer contacto al que las personas acuden en búsqueda de su identidad.





Dentro de las acciones previstas de cooperación con organismo de los distintos niveles del Estado en el marco de la Red con Organismos Públicos, en el mes de octubre el Defensor del Pueblo de la Nación, el Observatorio de Derechos Humanos del Senado y la RETIB de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación brindaron una capacitación dirigida a personal de los Municipios de distintas partes del país en recinto del anexo del Senado de la Nación.

La capacitación tuvo como temas centrales:

- El derecho a la identidad de origen. La responsabilidad del Estado frente a las personas que son víctimas de alteración o supresión de identidad. Relevancia de los gobiernos locales. Red de Municipios por el Derecho a la Identidad.
- Estándares para abordar las entrevistas personales. Relevo y sistematización de la

información sobre casos de supresión o alteración de identidad.

- Pautas básicas del procedimiento de búsqueda. Derecho a la identidad y derecho a la intimidad.

Esta labor de intercambio de experiencias coadyuva a fortalecer los Programas locales y establece una sinergia de trabajo en conjunto para llevar adelante las acciones previstas en cada programa de manera uniforme y coordinada.





Existen además otros actores fundamentales en la búsqueda de la identidad biológica nucleados en las distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática, cuyo objetivo es conocer, dar publicidad del caso y asesorar a quienes, a través de múltiples historias, buscan su identidad biológica.

Por ello, y con el fin de tender lazos con dichas Organizaciones que nos permitan enriquecer nuestra labor y brindar un espacio de contención y acción conjunta para este colectivo en función de sus necesidades hemos creado la RED con ONG. Con el aporte de la sociedad civil organizada, especialistas y profesionales, la Defensoría ha abierto un espacio de creación conjunta que culminó con la creación de un protocolo de actuación para los casos de encuentros o reencuentros que será de utilidad para

todos los organismos que trabajan en la búsqueda y reconstrucción de historias biológicas.



Finalmente, en el mes de octubre se presentó un proyecto de ley ante ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, que tiene por objeto garantizar el derecho a la identidad de origen a todas las personas nacidas en el territorio de la Nación el cual fue diseñado conjuntamente con el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural e integrantes de la Sociedad Civil.

Este proyecto se centró en los siguientes pilares:

- Ampliar el objeto de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), a fin de que tome intervención en toda situación en que se vea lesionado el derecho a la identidad de origen de las personas.

- Restablecer la universalidad del Banco de Datos Genéticos.
- Obligación de los establecimientos sanitarios de gestión pública y privada de preservar los registros de entrada y salida; historias clínicas de parturientas; libros de partos, de nacimientos, de neonatología y de defunciones, que se hubieran producido en dichos establecimientos, de acuerdo a las técnicas de conservación y seguridad vigentes por 10 años en el nosocomio y luego deberán ser remitidos para su archivo definitivo al Ministerio de Salud de la Nación, manteniendo una copia digitalizada en el nosocomio de origen.

